

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de pasivos contingentes relacionados con procedimientos judiciales

A 30 de junio de 2022 la Sociedad mantiene abiertos diversos procedimientos judiciales que la dirección, en base a la mejor información disponible, ha evaluado en cuanto a la probabilidad de que prosperen las correspondientes reclamaciones.

La información sobre los procedimientos judiciales más significativos se relaciona en la nota 13 de la memoria adjunta. Dicha evaluación presenta un elevado grado de juicio por parte de la dirección, por lo que ha requerido una atención significativa en nuestra auditoría.

Como parte de nuestro trabajo de auditoría hemos analizado la respuesta a las confirmaciones escritas recibidas de los asesores legales externos de la Sociedad y hemos discutido y evaluado la posición de la dirección respecto de estas cuestiones. Así mismo, hemos involucrado a nuestros expertos legales al objeto de contrastar las conclusiones alcanzadas por la dirección y sus asesores externos. Adicionalmente hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales adjuntas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Derechos de adquisición de jugadores

La Sociedad tiene registrado, en el activo no corriente de su balance a 30 de junio de 2022, inmovilizado intangible deportivo por importe de 10.243 miles de euros, que se corresponde con los gastos asociados a la adquisición de los derechos federativos de jugadores que se amortizan linealmente en función de los años de duración del contrato firmado por cada jugador. La información relevante relativa a dicho inmovilizado intangible deportivo se describe en las notas 4.1.d) y 5 de la memoria adjunta.

La valoración de los derechos de adquisición de jugadores realizada por la dirección cada cierre de ejercicio requiere un elevado grado de juicio, especialmente la relacionada con la determinación de indicios de deterioro o, en su caso, con el deterioro propiamente dicho y, por tanto, la hemos considerado un tema significativo en nuestra auditoría.

Como respuesta a este aspecto más relevante de nuestra auditoría, hemos revisado los procedimientos y criterios seguidos por la Sociedad para la activación, valoración, amortización, así como evaluado la razonabilidad de las hipótesis y fuentes de información utilizadas para la determinación de indicios de deterioro de estos derechos de adquisición de jugadores. Adicionalmente hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales adjuntas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio terminado a 30 de junio de 2022 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir

información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de junio de 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PÁEZ & SERRANO AUDITORES, S.L.
(Inscrita en el R.O.A.C. nº S2025)

David Páez Hernández
(Inscrito en el R.O.A.C. nº 18280)

3 de noviembre de 2022



PAEZ & SERRANO
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 07/22/00768

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2022

CADIZ CLUB DE FÚTBOL S.A.D.

**BALANCE DE SITUACIÓN
ACTIVO**

	NOTA	EURO	
		30 - Jun - 2022	30 - Jun - 2021
ACTIVO NO CORRIENTE		38.506.921	28.403.667
Inmovilizado intangible.	5	17.134.471	14.509.091
Inmovilizado intangible deportivo		10.242.596	6.946.245
Derechos de adquisición de jugadores inscribibles		9.832.801	6.822.803
Derechos de adquisición de jugadores no inscribibles		409.794	123.443
Inmovilizado intangible no deportivo		6.891.875	7.562.846
Concesiones		6.704.554	7.449.509
Aplicaciones informáticas		104.465	113.337
Otro inmovilizado intangible		82.856	0
Inmovilizado material.	6, 15	8.849.540	7.746.776
Terrenos y construcciones.		6.676.849	6.106.023
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		1.989.915	1.487.199
Inmovilizado en curso y anticipos.		182.776	153.554
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	8	5.617	5.617
Instrumentos de patrimonio.		5.617	5.617
Inversiones financieras a largo plazo.	8	9.051.688	2.273.943
Instrumentos de patrimonio.		7.000.000	0
Créditos a entidades deportivas		0	256.250
Otros activos financieros.	15	2.051.688	2.017.693
Activos por impuesto diferido.	11	3.465.605	3.868.241
ACTIVO CORRIENTE		22.094.719	20.108.737
Existencias.	10	467.307	0
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8	6.130.363	10.683.682
Entidades deportivas deudoras por cesiones y traspasos		291.060	2.843.637
Entidades deportivas deudoras por otros conceptos		3.073.319	5.869.233
Deudores varios.		2.758.598	1.927.545
Personal.		6.677	3.450
Personal deportivo		877	0
Personal no deportivo		5.800	3.450
Activos por impuesto corriente.	11	0	26.768
Otros créditos con las Administraciones Públicas.	11	710	13.050
Inversiones financieras a corto plazo.	8	1.844.717	1.592.125
Créditos a empresas.	18	212.000	40.000
Otros activos financieros.		1.632.717	1.552.125
Periodificaciones a corto plazo.	8	612.258	56.526
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8	13.040.073	7.776.403
Tesorería.		13.040.073	7.776.403
		TOTAL:	60.601.640
			48.512.403

Las notas de la memoria adjunta forman parte integrante del balance del ejercicio 2021/2022

CADIZ CLUB DE FÚTBOL S.A.D.

**BALANCE DE SITUACIÓN
PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

	NOTA	EURO	
		30 - Jun - 2022	30 - Jun - 2021
PATRIMONIO NETO		5.748.117	6.066.840
Fondos propios.	8	-469.077	-772.157
Capital.		5.495.952	5.495.952
Capital escriturado.		5.495.952	5.495.952
Reservas.		-4.123.859	-3.845.084
Otras reservas.		-4.123.859	-3.845.084
Resultados de ejercicios anteriores.		-2.423.024	-2.489.002
(Resultados negativos de ejercicios anteriores.)		-2.423.024	-2.489.002
Resultado del ejercicio.	3	581.853	65.978
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	16	6.217.195	6.838.996
PASIVO NO CORRIENTE		23.644.770	15.562.083
Provisiones a largo plazo.	13	3.151.420	1.654.653
Otras provisiones.		3.151.420	1.654.653
Deudas a largo plazo.	8	17.248.576	10.197.713
Deudas con entidades de crédito.		5.419.303	8.017.171
Deudas con clubes/SADS por traspasos y/o cesiones		969.088	20.000
Deudas con entidades deportivas		0	7.498
Personal deportivo		303.998	246.250
Deudas concursales	9	731.359	1.407.838
Otros pasivos financieros		9.824.828	498.955
Pasivos por impuesto diferido.	11	3.244.774	3.709.717
PASIVO CORRIENTE		31.208.753	26.883.480
Deudas a corto plazo.	8	7.303.440	6.109.834
Deudas con entidades de crédito		2.203.239	3.864.995
Deudas con clubes/SADS por traspasos y/o cesiones		4.751.306	2.244.839
Otros pasivos financieros.		348.895	0
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8	18.340.101	19.195.704
Acreedores	18	3.873.696	3.565.300
Deudas con entidades deportivas y asociadas		381.389	2.929.827
Personal deportivo		5.918.075	6.064.881
Personal no deportivo		266.787	589.991
Otras deudas (Concurso)	9	943.434	798.283
Otras deudas con las administraciones públicas	11	6.956.719	5.247.423
Periodificaciones a corto plazo.	8	5.565.212	1.577.941
		TOTAL:	60.601.640
			48.512.403

Las notas de la memoria adjunta forman parte integrante del balance del ejercicio 2021/2022

CADIZ CLUB DE FÚTBOL S.A.D.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022**

	NOTA	EURO	
		30 - Jun - 2022	30 - Jun - 2021
1. Importe neto de la cifra de negocios	12	60.377.362	53.762.169
a. Ingresos por competiciones		688.253	0
b. Ingresos por abonados y socios		3.439.819	0
c. Ingresos por explotación de instalaciones		16.273	81.024
d. Ingresos por retransmisiones		48.030.109	47.234.249
e. Ingresos por comercialización		5.232.688	5.967.202
f. Ingresos por publicidad		2.970.220	479.694
2. Aprovisionamientos y variación de existencias		-1.184.520	-735.439
a. Consumos de material deportivo		-614.607	-635.800
b. Otros consumos		-970.241	-99.340
c. Variación del existencias		400.328	-300
5. Otros ingresos de explotación	12, 16	1.376.195	2.030.063
a. Ingresos liga nacional de fútbol profesional		442.461	607.371
b. Subvenciones de explotación y otros		773.083	402.691
d. Ingresos por cesiones		7.350	1.020.000
e. Otros		153.301	0
6. Gastos de personal.	12, 13	-37.039.890	-35.014.698
a. Gastos de personal no deportivo		-4.454.504	-4.114.523
a1) Sueldos y salarios personal no deportivo		-3.475.948	-3.184.196
a2) Indemnizaciones personal no deportivo		0	-28.862
a3) Seguridad social personal no deportivo		-782.077	-629.325
a4) Otros		-196.480	-272.141
b. Gastos plantilla deportiva		-32.585.386	-30.900.175
b1) Gastos plantilla deportiva inscribible en la Infp		-30.617.775	-29.576.580
b1a) Sueldos y salarios plantilla deportiva inscribible en la Infp		-30.171.488	-29.131.243
b1c) Seguridad social plantilla deportiva inscribible en la Infp		-446.287	-445.337
b2) Gastos plantilla deportiva no inscribible en la Infp		-1.967.611	-1.323.595
b2a) Sueldos y salarios plantilla deportiva no inscribible en la Infp		-1.700.739	-1.102.892
b2c) Seguridad social plantilla deportiva no inscribible en la Infp		-266.872	-220.703
7. Otros gastos de explotación		-16.160.831	-14.754.790
a. Servicios exteriores.	7, 18	-11.461.103	-9.614.770
b. Tributos.		-201.417	-197.958
c. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	8	22.300	-17.936
d. Desplazamientos		-1.364.182	-831.185
e. Otros gastos de gestión corriente		-977.526	-849.255
f. Gastos de adquisición de jugadores inscribibles en la lfp		-2.148.447	-3.123.522
g. Gastos de adquisición de jugadores no inscribibles en la lfp		-30.455	-120.165
8. Amortizaciones	5, 6	-6.147.811	-4.612.671
a. Amortización del inmovilizado material		-672.156	-608.805
b. Amortización del inmovilizado inmaterial (excluido jugadores)		-772.704	-746.609
c. Amortización de derechos de adquisición de jugadores inscribibles en la lfp		-4.575.046	-3.162.913
d. Amortización de derechos de adquisición de jugadores no inscribibles en la lfp		-127.904	-94.344

CADIZ CLUB DE FÚTBOL S.A.D.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022**

	NOTA		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	16	829.069	829.416
a. Subvenciones de capital traspasadas al resultado		829.069	829.416
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		-327.650	-257.091
b. Resultados procedentes del traspaso de jugadores		-327.650	-257.091
ba) Beneficios traspaso de jugadores		158.179	227.689
baa) Traspasos		101.390	101.490
bab) Otros		56.789	126.199
bb) Perdidas traspaso de jugadores		-485.829	-484.780
bba) Traspasos		-35.172	-251.597
bbb) Otros		-450.657	-233.183
13. Otros resultados		140.862	-152.582
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		1.862.785	1.094.376
14. Ingresos financieros.		21.414	90.300
c. Otros		12.285	90.300
d. Diferencias positivas de cambio		9.130	0
15. Gastos financieros.		-1.077.291	-1.052.033
a. Por deudas con entidades financieras		-574.373	-673.000
c. Otros		-494.999	-379.033
d. Diferencias negativas de cambio		-7.920	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		-1.055.876	-961.733
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		806.909	132.643
20. Impuestos sobre beneficios.	11	-225.055	-66.665
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		581.853	65.978
B.1) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)		581.853	65.978

Las notas de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021/2022

CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

	Notas	30/06/2022	30/06/2021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	581.853 €	65.978 €
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	2, 8	-278.774 €	-451.994 €
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-278.774 €	-451.994 €
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	-829.069 €	-829.416 €
XIII. Efecto impositivo		207.267 €	207.354 €
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-621.802 €	-622.062 €
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		-318.723 €	-1.008.078 €

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2021 / 2022

	CAPITAL		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
	ESCRITURADO	RESERVAS				
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019/2020	1.095.952 €	-3.393.090 €	0 €	-2.489.002 €	7.461.058 €	6.225.015 €
B) SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2020/2021	1.095.952 €	-3.393.090 €	0 €	-2.489.002 €	7.461.058 €	2.674.918 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos		-451.994 €		65.978 €	-622.062 €	-1.008.078 €
II. Operaciones con socios o propietarios	4.400.000 €		0 €			4.400.000 €
1. Aumentos de capital	4.400.000 €					4.400.000 €
III. Otras variaciones del patrimonio neto			-2.489.002 €	2.489.002 €		0 €
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020/2021	5.495.952 €	-3.845.084 €	-2.489.002 €	65.978 €	6.838.996 €	6.066.840 €
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021/2022	5.495.952 €	-3.845.084 €	-2.489.002 €	65.978 €	6.838.996 €	6.066.840 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos		-278.774 €		581.853 €	-621.802 €	-318.723 €
III. Otras variaciones del patrimonio neto		0 €	65.978 €	-65.978 €		0 €
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021/2022	5.495.952 €	-4.123.859 €	-2.423.024 €	581.853 €	6.217.195 €	5.748.117 €

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2021 / 2022

CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Notas	30/06/2022	30/06/2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	806.909 €	132.643 €
2. Ajustes del resultado		8.220.196 €	4.755.383 €
a) Amortización del inmovilizado	5, 6	6.147.811 €	4.612.671 €
b) Correcciones valorativas por deterioro	8	-22.300 €	10.395 €
d) Imputación de subvenciones	16	-829.069 €	-829.416 €
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		461.391 €	0 €
g) Ingresos financieros		-12.285 €	-90.300 €
h) Gastos financieros		1.069.371 €	1.052.033 €
i) Diferencias de cambio		-1.210 €	0 €
k) Otros ingresos y gastos		1.406.486 €	0 €
3. Cambios en el capital corriente		7.569.000 €	2.265.768 €
a) Existencias	10	-467.307 €	300 €
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	8	4.519.358 €	-6.535.765 €
c) Otros activos corrientes	8	-808.324 €	-558.850 €
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	8	-855.603 €	7.348.440 €
e) Otros pasivos corrientes	8	5.180.876 €	2.011.643 €
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-1.030.319 €	-745.416 €
a) Pagos de intereses		-1.069.371 €	-1.052.033 €
c) Cobros de intereses		12.285 €	90.300 €
d) Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios		26.768 €	216.317 €
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		15.565.786 €	6.408.379 €
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-17.448.723 €	-10.823.906 €
b) Inmovilizado intangible	5	-8.624.811 €	-9.924.554 €
c) Inmovilizado material	6	-1.789.917 €	-895.911 €
e) Otros activos financieros	8	-7.033.995 €	-3.441 €
7. Cobros por desinversiones (+)		420.140 €	2.046.598 €
b) Inmovilizado intangible	5	163.890 €	0 €
e) Otros activos financieros	8	256.250 €	2.046.598 €
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		-17.028.583 €	-8.777.308 €
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-278.774 €	2.548.006 €
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	2, 8	200.070 €	3.000.000 €
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	2, 8	-478.845 €	-451.994 €
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		7.005.241 €	6.355.651 €
a) Emisión		11.718.826 €	11.083.205 €
2. Deudas con entidades de crédito	8		10.660.858 €
5. Otras deudas	8	11.718.826 €	422.347 €
b) Devolución y amortización de		-4.713.585 €	-4.727.554 €
2. Deudas con entidades de crédito	8	-2.597.869 €	-4.038.728 €
5. Otras deudas	8	-2.115.716 €	-688.826 €
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0 €	0 €
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		6.726.467 €	8.903.656 €
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		5.263.670 €	6.534.727 €
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		7.776.403 €	1.241.676 €
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		13.040.073 €	7.776.403 €

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022

1. Actividad de la empresa

Razón social: CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.
NIF: A11013703
Domicilio: Plaza de Madrid, S/N – Estadio Nuevo Mirandilla
Código Postal: 11010
Municipio: CÁDIZ
Provincia: CÁDIZ

Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. (en adelante la Sociedad) fue constituida como Sociedad anónima deportiva en acuerdo de Junta adoptado el 12 de septiembre de 1991 por efecto de la Ley del Deporte, Ley 10/1990 de 15 de octubre, e inscrita el 30 de junio de 1992 en el Registro Mercantil de la Provincia de Cádiz, al tomo 719, folio 1, hoja número 3618, inscripción 1ª.

Figura inscrita, además, con el número 6 en el Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte.

A la Sociedad le es de aplicación, entre otras:

- Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte.
- Real Decreto 1251/1990 de 16 de julio sobre las Sociedades Anónimas Deportivas.
- Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Orden de 27 de junio de 2000 de adaptación al Plan General Contable a las Sociedades Anónimas Deportivas.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.
- Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF).
- Normas para la elaboración de presupuestos y el Reglamento de Control económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP).
- Se aplican los contenidos de las circulares emitidas por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, así como son objeto de aplicación aquellos comunicados que pudiesen ser enviados por el Consejo Superior de Deporte, además de las obligaciones formales que con carácter periódico exige dicho Organismo Público.

La actividad principal que desarrolla la entidad Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. es la gestión económica y deportiva del equipo de fútbol profesional Cádiz CF incluyendo también el resto de categorías inferiores no profesionales que conforman la totalidad del Club. A fecha de formulación de estas cuentas el primer equipo participa en el Campeonato Nacional de Liga de 1ª División de fútbol profesional organizado por la LNFP.

Epígrafe: 968.2
Actividad: Organización de espectáculos deportivos en instalaciones que no sean de la titularidad de los organizadores

La Sociedad desarrolla su actividad principal en su sede social, sita en el estadio Nuevo Mirandilla, propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, objeto de concesión demanial por 50 años, desde el 29 de julio de 1981 hasta el 30 de junio de 2031. Este acuerdo fue objeto de modificación el 28 de noviembre de 2012 como consecuencia de la ejecución de las obras de remodelación del estadio. En dicho acuerdo se detallaban el conjunto de las nuevas instalaciones cedidas y se establecían las nuevas condiciones de uso y explotación de las mismas (ver nota 5).

Además, la Sociedad es propietaria del complejo deportivo denominado “Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz” ubicado en el término municipal de Puerto Real, que consta de cuatro campos de fútbol, oficinas, gimnasio, zonas de aparcamiento y sala de prensa. Dicho complejo es el lugar de entrenamiento habitual de la primera plantilla del Cádiz CF, además de los equipos de las categorías inferiores, quienes también juegan allí sus partidos oficiales.

La Sociedad es la dominante de un grupo compuesto por Viajes Cádiz Club de Fútbol, S.L., dominada al 100% y Centenario Cádiz C.F., S.L., dominada al 100%. Actualmente estas sociedades se encuentran inactivas.

Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. esta dispensada de consolidar por razón de tamaño, según el artículo 43.1 del Código de Comercio y el artículo 7.1 de las Normas para la Elaboración de Cuentas Anuales Consolidadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007 la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se oponga a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas aprobado por Orden de 27 de junio de 2000.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 1 de septiembre de 2022 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 29 de octubre de 2021.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 30 de junio de 2022 y en ellas se muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, el Consejo de Administración ha realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre la información a revelar de los pasivos contingentes. Estas estimaciones están evaluadas de manera continua, basadas en la experiencia y en factores relevantes incluyendo expectativas de hechos futuros que se consideran razonables dadas las circunstancias.

En este sentido, se resumen los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

- Activos por impuesto diferido: los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación y, por tanto, la

recuperación de tales activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferidos activables, la Sociedad estima los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

- Deuda concursal: la Sociedad mantiene saldos a pagar derivados de la aprobación del convenio de acreedores. El registro y valoración de dicho convenio se ha realizado conforme a la Consulta 1 del Boicac nº 76/2008, aplicando estimaciones de tipos de interés y juicios por parte de la dirección (ver nota 9).
- La Sociedad tiene suscrito un convenio con el Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz para la utilización del estadio de fútbol Ramón de Carranza (actualmente Nuevo Mirandilla). Para la valoración de los derechos derivados del referido convenio la Sociedad utilizó un informe de valoración independiente que determinó el valor razonable de dicho uso (ver nota 5).

El 19 julio de 2010 la Sociedad fue declarada en Concurso de Acreedores y el 20 de noviembre de 2014 fue admitida a trámite la propuesta de Convenio Regulador en el procedimiento concursal. Posteriormente, el 20 de marzo de 2015 el Juzgado de lo Mercantil de Cádiz dictó sentencia aprobando y dando eficacia al Convenio. Las condiciones de quitas y aplazamientos establecidas en el convenio regulador, así como en los acuerdos singulares, varían según en qué divisiones milite el equipo. A fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad está cumpliendo con las estipulaciones del Convenio (ver nota 9).

La Sociedad presenta a 30 de junio de 2022 un fondo de maniobra negativo por un importe de 9.114.034 €. En dicho fondo de maniobra se incluyen una serie de partidas que no suponen deudas exigibles a corto plazo. Estas partidas se corresponden con periodificaciones de ingresos y gastos por un valor neto total de 4.952.954 € con signo acreedor. De esta forma el fondo de maniobra se situaría en un valor negativo de 4.161.080 €. A pesar de lo anterior, la dirección de la entidad estima contar con los recursos suficientes para atender los vencimientos a corto y medio plazo.

En este sentido, la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LaLiga) regula, entre otros asuntos el control económico de los clubes de fútbol de acuerdo con el artículo 41.4 b) de la Ley del Deporte, los Estatutos Sociales y el Libro X del Reglamento General de la LaLiga, incorporando el cumplimiento de determinadas condiciones y requiriendo continuamente información a los clubes de fútbol, garantizando la supervisión económica y con mecanismos sancionadores en caso de incumplimiento. La Sociedad ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo este cumplimiento de la normativa existente, sin que a la fecha exista ningún tipo de requerimiento relevante no atendido.

En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad formula estas cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021/2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establezca que no es necesario.

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2021/22, por adaptación al modelo de balance propuesto por LaLiga, se han modificado los siguientes epígrafes de balance:

- Se ha suprimido la partida del pasivo corriente del balance “Deudas con entidades deportivas” perteneciente al epígrafe “Deudas a corto plazo”. El saldo que figuraba al cierre del ejercicio 2020/201 en esta partida, que ascendía a 850.446 €, figura en las cifras comparativas de estas cuentas anuales en la partida “Deudas con entidades deportivas y asociadas” dentro del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”, que presenta en las cifras comparativas del balance un importe de 2.929.827 €. En las cuentas anuales del ejercicio 2020/2021 esta partida figuraba en el balance por un valor de 2.079.381 €.
- Se ha incorporado la partida “Deudas concursales” al desglose del epígrafe “Deudas a largo plazo” del pasivo no corriente del balance. El importe correspondiente a esta partida en el ejercicio anterior ascendía a un total de 1.407.838 € y figuraba dentro de la partida “Otros pasivos financieros” del pasivo no corriente.

2.5. Agrupación de partidas.

No existen partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existe ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante la temporada 2021/2022 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en la temporada anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021/2022 incluyen ajustes realizados con cargo y abono a cuentas de reservas dentro del epígrafe “Otras Reservas” del Patrimonio Neto del Balance adjunto a 30/06/2022, como consecuencia de gastos de ampliación de capital, regularización del efecto impositivo, facturas de gastos e incorrecciones no significativas de ejercicios anteriores (ver notas 8 y 11). El órgano de administración ha decidido no reexpresar las cifras comparativas al considerar que no se desvirtúa la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad de las presentes cuentas anuales.

2.8. Efectos de la primera aplicación del PGC 2021.

Durante el ejercicio anual 2021/2022 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.

3. Aplicación de resultados

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2021/2022 con la aplicación de resultado del ejercicio tal y como se indica a continuación:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Resultado del ejercicio	581.853 €
Aplicación	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	581.853 €

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos de la Sociedad, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas. De la misma forma, tampoco se podrán repartir dividendos ni cantidades a cuenta de dividendos futuros hasta que no esté constituida una única reserva legal, igual al menos, a la mitad de la media de los gastos realizados en los tres últimos ejercicios. Excepcionalmente, durante los tres primeros ejercicios se considerará referida dicha mitad a la del presupuesto inicial o a la media de los gastos realizados en los ejercicios que hubieran completado. Los Estatutos sociales no podrán rebajar estas previsiones.

4. Normas de registro y valoración

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La vida útil estimada para cada tipo de elemento por su naturaleza es la siguiente:

Elementos	Años de vida útil estimada
Concesiones administrativas	50
Patentes, licencias, marcas y similares	10
Aplicaciones informáticas	3
Derechos de adquisición de jugadores (*)	2 - 5

(*) En función de la duración del contrato

a) Concesiones administrativas

La valoración a valor razonable sobre las concesiones se amortiza linealmente en el periodo de concesión de 50 años. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

b) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato, deban inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

c) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

d) Derechos de adquisición de jugadores

Los gastos asociados por la adquisición de los derechos federativos de jugadores o la ampliación de sus contratos, incluidos los costes de intermediación y gastos por mecanismo de solidaridad e inscripción profesional se capitalizan y amortizan linealmente en función de los años de duración del contrato firmado por cada jugador.

Cuando un contrato es renegociado, los costes no amortizados, junto con los nuevos costes relacionados con la extensión del contrato se amortizan durante la vigencia del nuevo contrato. En caso de finalización anticipada del contrato, el valor neto en libros restante de los jugadores se carga en la cuenta de resultados como un gasto en el ejercicio en que se produzca.

No se registran gastos de amortización sobre anticipos de derechos federativos de jugadores.

En caso de que existan cesiones temporales de jugadores, la Sociedad registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el coste/ingreso de la cesión, concretamente, en los epígrafes “Gastos de adquisición de jugadores” dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” y “Cesiones”, dentro del epígrafe “Otros ingresos de explotación”, respectivamente.

No se activa ningún coste de formación de los jugadores del fútbol base.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, incluyendo otros conceptos indemnizatorios, siendo reconocido en el epígrafe “resultados procedentes del traspaso de jugadores” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y lineal en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y lineal en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. La vida útil estimada para cada tipo de elemento por su naturaleza es la siguiente:

Elementos	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria y utillaje	8
Otras instalaciones y mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6

4.3. Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en Sociedades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con Sociedades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean Sociedades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha

deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.**

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- Reclasificación de activos financieros.

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- Baja de activos financieros.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Baja de pasivos financieros.

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- Fianzas entregadas y recibidas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración.

El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la ción reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (€) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 30 de junio de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.6. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7. Ingresos y gastos

Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha. Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.8. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

El Consejo de Administración confirma que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las Sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

El gasto de personal se desglosa de la siguiente forma:

a) Gastos de personal no deportivo

- Personal no deportivo técnico: Director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas, utilleros.
- Otro personal no deportivo: Resto de personal ligado al Club mediante contrato laboral, incluyendo, directivos, personal de administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y limpieza.

b) Gasto de plantilla deportiva

- Gasto de plantilla deportiva inscribible en La Liga.
- Gasto de plantilla deportiva no inscribible en La Liga.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros del Consejo de Administración y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las Sociedades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

EJERCICIO 2020/2021	Concesiones	Marcas	Aplicaciones Informáticas	Derechos de Adquisición de Jugadores	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO	11.174.263 €	18.789 €	3.780 €	1.506.773 €		12.703.605 €
(+) Adquisiciones			114.054 €	9.809.999 €		9.924.054 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-18.789 €	-2.950 €	-1.163.335 €		-1.185.074 €
D) SALDO FINAL BRUTO	11.174.263 €	0 €	114.885 €	10.153.437 €		21.442.585 €
G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL	2.979.804 €	11.724 €	3.780 €	861.673 €		3.856.980 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020/2021	744.951 €	940 €	718 €	3.257.257 €		4.003.866 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-12.664 €	-2.950 €	-911.739 €		-927.353 €
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	3.724.754 €	0 €	1.548 €	3.207.192 €		6.933.493 €
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL	7.449.509 €	0 €	113.337 €	6.946.245 €	0 €	14.509.091 €

EJERCICIO 2021/2022	Concesiones	Marcas	Aplicaciones Informáticas	Derechos de Adquisición de Jugadores	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO	11.174.263 €	0 €	114.885 €	10.153.437 €		21.442.585 €
(+) Adquisiciones			18.877 €	8.460.577 €	82.856 €	8.562.311 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				-807.354 €		-807.354 €
D) SALDO FINAL BRUTO	11.174.263 €	0 €	133.762 €	17.806.660 €	82.856 €	29.197.541 €
G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL	3.724.754 €	0 €	1.548 €	3.207.192 €		6.933.494 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021/2022	744.955 €		27.749 €	4.702.951 €		5.475.654 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				-346.078 €		-346.078 €
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	4.469.709 €	0 €	29.297 €	7.564.064 €		12.063.070 €
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL	6.704.554 €	0 €	104.465 €	10.242.596 €	82.856 €	17.134.471 €

Concesiones

El 28 de noviembre de 2012 se firmó con el Ayuntamiento de Cádiz una modificación a la primitiva concesión administrativa del Estadio Ramón de Carranza (actualmente Nuevo Mirandilla) con motivo de la terminación de las obras de remodelación del mismo. En el contrato de modificación se describen con detalle el conjunto de las nuevas instalaciones cedidas y se establecen las condiciones de uso y explotación de las mismas. El plazo de fin de la concesión sigue siendo el establecido en la concesión administrativa original, siendo este plazo el mes de junio de 2031. La concesión administrativa original, que tiene carácter de cesión de uso gratuito de instalaciones deportivas - Estadio Municipal Ramón de Carranza (actualmente Nuevo Mirandilla) - se aprobó mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de la ciudad de Cádiz de fecha 29 de julio de 1981, con una duración de 50 años, hasta el 30 de junio de 2031.

Con motivo de la terminación de las obras de remodelación del estadio, que motivó la modificación de la primitiva concesión anteriormente expuesta, en el ejercicio 2015/2016 se procedió a dar de baja los elementos asociados a la anterior concesión administrativa junto con su amortización acumulada y registrar una nueva valoración del derecho de uso de los terrenos y edificaciones del estadio principal por un importe de 11.174.263 €, según informe de valoración económica estimada de la cesión gratuita de uso de instalaciones emitida con fecha 30 de junio de 2016 por arquitecto colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña. A este respecto, la consulta número 6 del Boicac nº 77/2009 sobre el tratamiento contable de la cesión de bienes de dominio público que suponga exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación, establece lo siguiente: “la ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007. De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma. A tal efecto deberá considerarse la doctrina de este Instituto incluida en la consulta nº 11, publicada en el Boletín del ICAC nº 75.” Por tanto, la Sociedad ajustó el valor del inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido y registró un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se va reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la concesión.

Derechos de adquisición de jugadores

De los derechos de adquisición de jugadores activados en el ejercicio, un total de 164.070 € (427.520 € en el ejercicio anterior) se corresponden con derechos de inscripción profesional.

La duración media de los contratos laborales de la plantilla inscribible en la LNFP es de 3 años. No se desglosan los importes ni los años de contrato de cada jugador, ya que la revelación de esta información sería perjudicial para la Sociedad.

No existen derechos de adquisición de jugadores adquiridos a entidades vinculadas ni adquiridos mediante arrendamiento financiero.

Se han registrado durante la temporada actual y anterior ingresos procedentes de derechos de 1ª inscripción profesional por importe de 4.400 € y 42.803 €, respectivamente. Por otra parte, la Sociedad ha obtenido en esta temporada ingresos procedentes del mecanismo de solidaridad por valor de 52.389 €; en la temporada anterior se obtuvieron 83.396 € por este concepto.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

EJERCICIO 2020/2021	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO	7.076.516,71 €	6.806.864,09 €	0,00 €	13.883.380,80 €
(+) Adquisiciones	231.037,81 €	511.319,13 €	164.215,22 €	906.572,16 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-674.939,01 €	-10.661,15 €	-685.600,16 €
D) SALDO FINAL BRUTO	7.307.554,52 €	6.643.244,21 €	153.554,07 €	14.104.352,80 €
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	1.096.232,22 €	5.327.478,78 €		6.423.711,00 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020/2021	105.299,69 €	503.505,80 €		608.805,49 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-674.939,32 €		-674.939,32 €
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	1.201.531,91 €	5.156.045,26 €		6.357.577,17 €
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL	6.106.022,61 €	1.487.198,95 €	153.554,07 €	7.746.775,63 €

EJERCICIO 2021/2022	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO	7.307.554,52 €	6.643.244,21 €	153.554,07 €	14.104.352,80 €
(+) Adquisiciones	703.447,84 €	1.042.365,84 €	604.298,50 €	2.350.112,18 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-205,79 €	-575.076,20 €	-575.281,99 €
D) SALDO FINAL BRUTO	8.011.002,36 €	7.685.404,26 €	182.776,37 €	15.879.182,99 €
G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL	1.201.531,91 €	5.156.045,26 €		6.357.577,17 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021/2022	132.621,98 €	539.534,29 €		672.156,27 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-0,21 €	-90,36 €		-90,57 €
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	1.334.153,68 €	5.695.489,19 €		7.029.642,87 €
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL	6.676.848,68 €	1.989.915,07 €	182.776,37 €	8.849.540,12 €

El inmovilizado material lo componen principalmente los terrenos y construcciones, así como las instalaciones técnicas del complejo deportivo “Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz”.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro que cubren los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Las coberturas se consideran suficientes.

Existe una hipoteca a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre las fincas pedazo de tierra secano en la zona de Puerta Real, Pagos de Villanueva y El Rosal en garantía del pago de la deuda concursal.

En la partida de terrenos y construcciones, el valor de adquisición por separado de los terrenos y las construcciones es el siguiente:

- Terrenos..... 4.613.979 €
- Construcciones..... 3.397.024 €

Existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizado a 30 de junio de 2022 según el siguiente detalle:

Inmovilizado material totalmente amortizado	Valor Amortizado
Instalaciones técnicas	4.371.528 €
Maquinaria	7.105 €
Uillaje	6.676 €
Mobiliario	376.252 €
Equipos para proceso de informacion	112.182 €
Elementos de transporte	4.206 €
Otro Inmovilizado Material	140.070 €
Total	5.018.018 €

En el siguiente cuadro, se detalla por clases de elementos la vida útil estimada y el método de amortización empleado:

Elementos	Años de vida útil estimada	Métodos de amortización
Construcciones	50	Lineal
Instalaciones técnicas	10	Lineal
Maquinaria y utillaje	8	Lineal
Otras instalaciones y mobiliario	10	Lineal
Equipos para procesos de información	4	Lineal
Elementos de transporte	6	Lineal

Las subvenciones y donativos recibidos relacionados con el inmovilizado material son las siguientes:

Ente Concedente / Año	Elemento Subvencionado	Importe Subvención
Diputación de Cádiz 2004	Campo de fútbol de césped en "El Rosal"	334.027 €
Diputación de Cádiz 2005	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	525.000 €
Junta de Andalucía 2005	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	525.000 €
Diputación de Cádiz 2005	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	525.000 €
Junta de Andalucía 2006	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	525.000 €
Diputación de Cádiz 2007	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	532.755 €
Junta de Andalucía 2007	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	532.755 €
Diputación de Cádiz 2008	Centro de Tecnificación de Fútbol Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	722.500 €
Junta de Andalucía 2008	Centro de Tecnificación de Fútbol Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	722.500 €

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La información sobre los arrendamientos operativos en los que la Sociedad figura como arrendadora es la siguiente:

- Cantina en la Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz: el contrato suscrito en la actualidad es anual renovable, coincidiendo con la temporada de competición.

Como arrendataria la sociedad tiene alquilados una serie de pisos para uso de jugadores y técnicos de las diferentes plantillas y categorías así como un local comercial en San Fernando (centro comercial Bahía Sur) para uso de tienda oficial del Club.

8. Instrumentos Financieros

8.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

Información relacionada con el balance

a) Categoría de activos y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

a.1) Activos financieros salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍA	CLASES		CLASES		TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros		Ej.actual	Ej.anterior
	Ej.actual	Ej.anterior	Ej.actual	Ej.anterior		
Activos financieros a coste			2.051.688 €	2.273.943 €	2.051.688 €	2.273.943 €
Activos a valor razonable con cambios en Pérdidas y ganancias.	7.000.000 €				7.000.000 €	0 €
TOTAL	7.000.000 €	0 €	2.051.688 €	2.273.943 €	9.051.688 €	2.273.943 €

Los activos financieros a coste se corresponden con la partida “Otros activos financieros” formada principalmente por un depósito por importe de 2.000.000 de € constituido ante la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP) por el denominado “Valor Contable”, requisito para la afiliación y participación en la Liga Nacional de Fútbol Profesional. Adicionalmente, la Sociedad tiene constituido un derecho de prenda a favor de la LNFP sobre el derecho a participar en la competición futbolística de carácter profesional y estatal, todo ello de conformidad con los

Estatutos Sociales de la LNFP, en garantía de las obligaciones económicas asumidas por la Sociedad con la LNFP, con sus jugadores y con otros Clubes o S.A.D afiliados. Dicho importe de prenda se corresponde con el “Valor Contable” fijado por la Liga Nacional de Fútbol Profesional y supone que, en caso de descenso a la segunda división B, se acumularía este valor de 2.000 miles de € a la ayuda al descenso establecida en cada momento como cantidad a recibir por parte de la LNFP. El resto de la partida lo forman fianzas constituidas en garantía del cumplimiento de pago de obligaciones derivadas de contratos de prestaciones de servicios y por fianzas entregadas por el arrendamiento de viviendas para jugadores y personal del Club.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias están formados por la participación en un fondo de capital riesgo europeo (FCRE) constituido por el propio Club como primer partícipe bajo la gestión y control de una sociedad gestora de fondos. El importe invertido asciende a 7.000.000 €. Al cierre del ejercicio no se estima deterioro respecto de su posible valor liquidativo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍA	CLASES		TOTAL	
	Créditos, Derivados, Otros		Ej.actual	Ej.anterior
	Ej.actual	Ej.anterior		
Activos financieros a coste	7.974.371 €	12.235.989 €	7.974.371 €	12.235.989 €
TOTAL	7.974.371 €	12.235.989 €	7.974.371 €	12.235.989 €

No se incluyen saldos con AAPP, periodificaciones ni efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los activos financieros a coste se componen principalmente de las siguientes partidas:

- Entidades deportivas deudoras por cesiones y traspasos. Saldos pendientes de cobro con entidades deportivas por operaciones de cesiones y traspaso de jugadores.
- Entidades deportivas deudoras por otros conceptos. El deudor más representativo es la LNFP por los derechos de televisión pendientes de recibir, así como por la liquidación de licencias, patrocinios y quinielas de la temporada 2021/2022.
- Deudores varios. Saldos de clientes por publicidad y patrocinios, así como diversas cuentas de deudores varios, provisiones de fondos...
- Créditos a empresas. Préstamos de circulante a partes vinculadas (ver nota 18).
- Otros activos financieros. Forman principalmente este epígrafe consignaciones judiciales y provisiones de fondos para litigios (ver nota 13) y saldos de cuentas corrientes con otras partes vinculadas (ver nota 18).

El saldo del epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del balance adjunto a 30 de junio de 2022 está formado principalmente por: compras de material deportivo por valor de 215.710 € cuyo uso se va a llevar a cabo en la temporada 22/23, cargo de derechos televisivos correspondientes a la temporada 22/23 por importe de 292.500 € e intereses de préstamos pagados por anticipado por importe de 99.661 € cuyo devengo corresponde a la temporada 22/23.

El epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes del balance de situación adjunto se desglosan entre caja y entidades financieras tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Caja	62.925 €	23.409 €
Entidades Financieras	12.977.148 €	7.752.995 €
TOTAL	13.040.073 €	7.776.403 €

a.2) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Créditos, derivados y otros		Ej.actual	Ej.anterior
	Ej.actual	Ej.anterior	Ej.actual	Ej.anterior		
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	5.419.303 €	8.017.171 €	11.829.274 €	2.180.542 €	17.248.576 €	10.197.713 €
TOTAL	5.419.303 €	8.017.171 €	11.829.274 €	2.180.542 €	17.248.576 €	10.197.713 €

No se incluyen los Pasivos por impuesto diferido ni las Provisiones

El saldo registrado en el epígrafe Deudas con entidades de crédito a largo plazo del balance de situación adjunto a 30 de junio 2022 recoge un préstamo de 13.500 miles de € concedido por una entidad financiera (fondo de inversión) para financiación de circulante. Dicho préstamo se encuentra garantizado por los ingresos por derechos televisivos de la temporada 2020/2021 y las cuatro siguientes. El calendario de pagos finaliza en el mes de julio de 2025. Se encuentra registrado a coste amortizado. El importe pendiente de amortizar del préstamo asciende a 7.622.542 €.

El epígrafe Créditos, derivados y otros, está formado por las partidas de balance “Deudas con clubes/SADs por traspasos y cesiones”, “Personal deportivo”, Deudas concursales” y “Otros pasivos financieros”. Esta última partida está formada principalmente por el préstamo participativo recibido de LaLiga enmarcado en un plan integral de financiación con el objetivo de potenciar y consolidar aspectos estratégicos para el desarrollo de los Clubes Deportivos y Sociedades Anónimas Deportivas mediante, entre otros, la inversión en infraestructuras e innovación tecnológica (el “Plan Impulso LaLiga”). El importe concedido asciende a un total de 30.074.927 € que se dispondrá sucesivamente en tres temporadas correspondiendo a la temporada 21/22 un total de 13.363.105 €, de los que finalmente se han percibido 10.237.102, quedando el resto de la disposición para la temporada siguiente. El préstamo está pactado a 50 años y los intereses se devengarán anualmente calculándose a un tipo variable equivalente al 1,52% de los ingresos netos provenientes de la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional que organiza LaLiga para cada ejercicio.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Créditos, derivados y otros		Ej.actual	Ej.anterior
	Ej.actual	Ej.anterior	Ej.actual	Ej.anterior		
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	2.203.239 €	3.864.995 €	16.483.582 €	16.193.121 €	18.686.822 €	20.058.116 €
TOTAL	2.203.239 €	3.864.995 €	16.483.582 €	16.193.121 €	18.686.822 €	20.058.116 €

No se incluyen deudas con administraciones públicas

El saldo registrado en el epígrafe Deudas con entidades de crédito a corto plazo del balance de situación adjunto a 30 de junio 2022 recoge los vencimientos a corto plazo de los préstamos indicados anteriormente.

El epígrafe Créditos, derivados y otros, está formado por las partidas de balance “Deudas con clubes/SADs por traspasos y cesiones”, “Otros pasivos financieros” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”.

Las cifras comparativas de los epígrafes “Deudas a corto plazo” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” se han visto modificadas respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2020/2021 por los ajustes que se explican en la nota 2.4.

Las periodificaciones a corto plazo que presenta el balance adjunto a 30 de junio de 2022 se corresponden con ingresos por abonos de la temporada 22/23 por importe de 1.065.212 € y por ingresos de derechos televisivos liquidados por Laliga correspondientes a la temporada 22/23 por importe de 4.500.000 €.

b) Activos cedidos y aceptados en garantía.

Como se indica en la nota 8.a.2 el préstamo de circulante descrito en dicha nota se encuentra garantizado con los ingresos por derechos de retransmisión de las temporadas 20/21 a 24/25.

c) Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

En el mes de marzo se procedió con el deterioro del crédito procedente del primer vencimiento del contrato de patrocinio con el patrocinador principal del Club, la sociedad Bitci Teknology A.S. El crédito deteriorado asciende a 200.000 €. A fecha de formulación de estas cuentas anuales estos importes se encuentran en vías de reclamación judicial, tras haberse intentado la reclamación extrajudicial.

Por otra parte, la Sociedad ha recuperado un crédito que se encontraba deteriorado y ha procedido con la reversión del deterioro reconocido en la temporada 18/19. El crédito recuperado asciende a 222.300 €.

d) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido impagos del principal o intereses de los préstamos contratados por la entidad ni tampoco se han producido incumplimientos contractuales que pudieran otorgar al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado de los préstamos.

Otra información

Empresas del grupo, multigrupo, asociadas y socios

La Sociedad posee el 100% de las participaciones sociales de las Sociedades Viajes Cádiz Club de Fútbol, S.L. y Centenario Cádiz CF, S.L. Ambas tienen como domicilio el mismo que la Sociedad Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. Estas inversiones se valoran inicialmente al coste, que coincide con el capital social de las dos sociedades y este es, respectivamente, de 3.600 y 3.006 €. En la actualidad estas sociedades se encuentran inactivas.

8.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La Sociedad está expuesta a una variedad de riesgos financieros entre los cuales se encuentra el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, el riesgo de cambio y otros riesgos de precio.

- Riesgo de crédito

Una parte de los activos financieros de la Sociedad está compuesta de deuda comercial. La Sociedad es consciente que tiene un riesgo de crédito sobre sus activos financieros, pero considera que no es significativo, y minimiza este riesgo con una eficaz gestión de cobros.

En cuanto a los pasivos financieros, la Sociedad obtiene sus principales recursos ajenos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, canalizado estos recursos a través de anticipos sobre los derechos televisivos.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y en un control de tesorería recurrente.

A 30 de junio de 2022 la clasificación por vencimientos de los pasivos financieros que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento son los siguientes:

Clasificación por vencimientos	(miles de euros)	(miles de euros)						(miles de euros)
	Saldo a 30.06.2022	Corto plazo 22-23	23-24	24-25	25-26	26-27	Resto	Total L/P
Deudas con entidades financieras	7.623 €	2.203 €	2.635 €	2.674 €	111 €			5.419 €
Deudas con entidades deportivas	6.102 €	5.133 €	950 €	19 €				969 €
Otros pasivos financieros	10.174 €	349 €	597 €	735 €	735 €	735 €	7.024 €	9.825 €
Acreedores comerciales	3.874 €	3.874 €						
Personal deportivo y no deportivo	6.489 €	6.185 €	304 €					304 €
Otras deudas (Concurso de Acreedores) *	1.996 €	1.022 €	195 €	195 €	195 €	195 €	195 €	973 €
Deudas con las Administraciones Públicas	6.957 €	6.743 €	213 €					213 €
TOTAL	43.213 €	25.509 €	4.894 €	3.622 €	1.040 €	929 €	7.219 €	17.704 €

* La diferencia entre los importes que figuran en el cuadro y los que figuran en el balance adjunto son consecuencia de la aplicación del valor razonable. Solo se incluyen pasivos que tienen vencimientos determinados o determinables.

- Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de interés

La sociedad no tiene asumido endeudamiento bancario significativo, por lo que no está expuesta a riesgos de tipo de interés debido a fluctuaciones en los mercados.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera principalmente en el ámbito nacional e intracomunitario, y en menor medida con moneda extranjera, por tanto, no está expuesta de forma significativa a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

8.3. Fondos propios

El capital social está formado por 5.495.952 acciones de 1 euro de valor nominal totalmente desembolsadas.

La evolución de los fondos propios de la sociedad durante el ejercicio ha sido la siguiente:

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Capital	5.495.952 €			5.495.952 €
Reservas	-3.845.084 €	100.290 €	379.064 €	-4.123.859 €
Resultados Ej.Ant.	-2.489.002 €	65.978 €		-2.423.024 €
Resultado Ej.	65.978 €	581.853 €	65.978 €	581.853 €
Total	-772.157 €	748.122 €	445.043 €	-469.077 €

Los movimientos en la partida de reservas se corresponden con el registro de gastos e ingresos de ejercicios anteriores (ver nota 2.8).

La Sociedad, no posee acciones o participaciones propias en su poder. No existen acciones de la Sociedad admitidas a cotización.

9. Información sobre Procedimientos Concursales

El 19 julio de 2010 la Sociedad fue declarada en Concurso de Acreedores, procedimiento número 592/2010 del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz. El de 20 de noviembre de 2014 fue admitida a trámite la propuesta de Convenio Regulador en el procedimiento concursal y posteriormente el 20 de marzo de 2015 el Juzgado de lo Mercantil dictó la sentencia número 81/2015 aprobando y dando eficacia al Convenio. Las condiciones de quitas y aplazamientos establecidas en el convenio regulador, así como en los convenios singulares, variaban según el equipo militara en la segunda división B o en divisiones superiores. Por este motivo, y como consecuencia del ascenso del primer equipo a la segunda división A, a cierre de la temporada 2015/2016, y de acuerdo con la Cláusula IV.C del convenio, se modificaron las condiciones respecto a la quita y espera. Las condiciones de la misma se resumen de la siguiente forma:

- Quita del cincuenta por ciento (50%)
- Carencia de un año
- Plazo de pago tras carencia ocho años
- Pago mínimo anual de 12,50%

Por tanto, se procedió a ajustar el tratamiento contable de la quita y espera por el cual la Sociedad incrementaba su deuda concursal en 652.808 euros, resultado de la disminución del 60% al 50% de quita en los créditos ordinarios y los privilegiados adheridos o que votaron a favor del convenio.

Tras el ascenso a primera división al final de la temporada 2019/2020, y de acuerdo con la Cláusula IV.E del convenio, se modifican las condiciones con respecto a la espera y el pago, las cuales se resumen de la siguiente forma:

- Carencia de un año
- Plazo de pago tras carencia cinco años
- Pago mínimo anual de 20%

Los créditos subordinados tienen las mismas quitas y esperas que los ordinarios, aunque la espera se computará a partir del integro cumplimiento del convenio respecto de los ordinarios

En el cuadro siguiente se resumen las magnitudes de la deuda en base a las actuales condiciones del convenio:

Resto creditos privilegiados	252.932 €	
Créditos ordinarios	4.328.246 €	
Créditos subordinados	1.946.897 €	
TOTAL DEUDA	13.287.954 €	
<hr/>		
Deuda concursal tras quita del 50%		Saldo a 30/06/2022
Créditos privilegiados con acuerdo singular	6.759.880 €	0 €
Resto creditos privilegiados	252.932 €	123.419 €
Créditos ordinarios	2.164.123 €	898.865 €
Créditos subordinados	973.449 €	973.449 €
TOTAL DEUDA TRAS QUITA	10.150.383 €	1.995.733 €

Acuerdos Singulares. - Por otro lado, se firmaron acuerdos singulares con los siguientes acreedores, para el pago de los créditos privilegiados, las cuales han sido liquidadas en su totalidad:

- Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS); acuerdo firmado en agosto de 2015 para el pago del Créditos con privilegio general por importe de 186.351€ y créditos con privilegio especial por importe de 342.299 €.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz; acuerdo firmado en agosto de 2015 para el pago de Créditos con privilegio general por importe de 202.424 €.
- Liga Nacional de Futbol Profesional (LNFP): acuerdo firmado el 10 de diciembre de 2015 para el pago de Créditos con privilegio general por importe de 516.048 €.
- Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT); acuerdo firmado el 16 de junio de 2015 para el pago de Créditos con privilegio general por importe de 1.794.416 € y Créditos con privilegio especial por importe de 3.718.663 €.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad ha cumplido con los pagos de todos los acuerdos singulares.

Resto de Créditos privilegiados y créditos ordinarios

La Sociedad, dando cumplimiento al convenio de acreedores, a la fecha de cierre de este ejercicio ha procedido al primer, segundo, tercer y cuarto pago de los créditos concursales de dicho convenio,

tanto de los privilegiados sin acuerdo singular como de los ordinarios ascendiendo el importe abonado a la cantidad de 129.512,75 € y 1.265.257,73 € respectivamente. La propuesta de convenio presentada por el Club establece, en la cláusula VI, que el pago a los acreedores se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta que cada uno de ellos indique por burofax o cualquier otro medio que asegure su recepción, expresando la entidad, sucursal, dígito de control y número de cuenta. Indicando, igualmente, que los acreedores que no hayan realizado la indicada comunicación antes de que llegue el momento final del pago del primer plazo o de cualquiera de los siguientes, soportarán las consecuencias de la mora, no pudiéndose entender incumplido el convenio por tal causa, y les serán satisfechos los plazos o pagos vencidos una vez procedan a la comunicación fehaciente del número de cuenta.

Es por tanto por lo que únicamente se han realizado los pagos a los acreedores que de manera efectiva han procedido a comunicar a la entidad el número de cuenta donde desean que se les hiciera el pago de las cantidades correspondientes

A fecha 30 de junio de 2022 siguen existiendo créditos contra la masa provenientes del concurso de acreedores por importe de 11.764,47 € sin que ello presuponga incumplimiento del convenio.

10. Existencias

La composición de las existencias es la siguiente:

	30/06/2022	30/06/2021
Material deportivo tienda oficial (Comerciales)	252.064 €	
Material deportivo uso interno (Aprovisionamientos)	148.263 €	
Anticipos a proveedores	66.980 €	
Total	467.307 €	0 €

11. Situación fiscal y saldos con administraciones públicas

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible (resultado fiscal) es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Resultado contable antes de impuestos		806.909 €		
Diferencias permanentes	93.313 €		8.458 €	-367.328 €
Diferencias temporarias:				
_ con origen en el ejercicio				
_ con origen en ejercicios anteriores	1.030.704 €			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-1.572.056 €		
Base imponible (resultado fiscal)				0 €

	Cuenta de pérdidas y ganancias 30/06/2021		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Resultado contable antes de impuestos		132.643 €		
Diferencias permanentes	134.017 €		2.660 €	-605.319 €
Diferencias temporarias:				
_ con origen en el ejercicio				
_ con origen en ejercicios anteriores	1.331.490 €			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-995.491 €		
Base imponible (resultado fiscal)				0 €

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

Ejercicio 2021 - 2022	a) Variación del impuesto diferido de activo	b) Variación del impuesto diferido de pasivo	TOTAL
Imputación a pérdidas y ganancias:			
A operaciones continuadas	393.014 €	-257.676 €	135.338 €
Imputación a patrimonio neto, de la cual:			
_ Por reservas	91.832 €	-2.115 €	89.718 €
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			225.055 €

Ejercicio 2020 - 2021	a) Variación del impuesto diferido de activo	b) Variación del impuesto diferido de pasivo	TOTAL
Imputación a pérdidas y ganancias:			
A operaciones continuadas	248.873 €	-332.873 €	-84.000 €
Imputación a patrimonio neto, de la cual:			
_ Por reservas	151.330 €	-665 €	150.665 €
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			66.665 €

Se detallan a continuación los importes generados, ejercicios de generación e importes aplicados de las bases imponibles negativas:

<u>Ejercicio de generación</u>	<u>Importe generado</u>	<u>Aplicado en el ejercicio</u>	<u>Pendiente de compensación</u>
2007-2008	898.191 €	898.191 €	0 €
2009-2010	2.630.158 €	673.865 €	1.956.293 €
2010-2011	1.365.692 €		1.365.692 €
2011-2012	1.464.825 €		1.464.825 €
2012-2013	1.604.889 €		1.604.889 €
2013-2014	2.173.854 €		2.173.854 €
2014-2015	668.465 €		668.465 €
2015-2016	1.543.173 €		1.543.173 €
2019-2020	3.085.230 €		3.085.230 €
Total Bases	15.434.477 €	1.572.056 €	13.862.421 €

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

Las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes sin límite de tiempo, según el artículo 26 Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Los saldos con las administraciones públicas, generados con posterioridad a la fecha del auto de declaración de concurso y hasta el cierre del ejercicio actual y anterior son los siguientes:

<u>SALDOS CON ADMON. PÚBLICAS</u>	<u>2021 / 2022</u>	<u>2020 / 2021</u>
Hacienda Pública deudora por IVA	710 €	2.102 €
Hacienda Pública deudora por IS		26.768 €
Organismos de la SS deudores		10.948 €
Hacienda Pública deudora créditos fiscales de bases imponibles negativas	3.465.605 €	3.868.241 €
Total saldos deudores	3.466.315 €	3.908.058 €
Hacienda Pública acreedora por IRPF	5.562.894 €	4.433.840 €
Hacienda Pública acreedora por IVA	1.231.727 €	679.252 €
Dif.Temporaria subvención El Rosal	396.259 €	417.288 €
Dif.Temporaria act.valor terreno El Rosal	808.673 €	808.673 €
Dif.Temporaria act.valor instalaciones El Rosal	0 €	66.928 €
Dif.Temporaria quita convenio	363.702 €	554.450 €
Dif.Temporaria nueva valoración concesión	1.676.139 €	1.862.377 €
Seguridad Social acreedora	162.098 €	133.347 €
Total saldos acreedores	10.201.493 €	8.956.157 €

Los activos por impuesto diferido se corresponden con la activación de los créditos fiscales provenientes de las bases imponibles negativas y de sus reversiones efectuadas.

A efectos de lo establecido en el artículo 122 del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, a continuación, se detallan el importe de las revalorizaciones efectuadas, los elementos afectados y el periodo o periodos impositivos a que afectan:

Fecha	Ejercicio fiscal	Concepto	Importe	Reservas	Impto. diferido generado	Impuesto diferido pdte.de aplicar
02/07/2009	2009-2010	Revalorización terreno El Rosal	2.193.436 €	1.645.077 €	548.359 €	548.359 €
30/06/2010	2009-2010	Revalorización terreno El Rosal	1.041.257 €	780.943 €	260.314 €	260.314 €
30/06/2013	2012-2013	Corrección valor construcción El Rosal	-296.878 €	-296.878 €	-	-
30/06/2013	2012-2013	Corrección valor instalaciones El Rosal	2.677.138 €	2.007.853 €	669.284 €	0 €

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El Consejo de Administración estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Existen saldos con administraciones públicas de naturaleza concursal con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social (ver nota 10).

12. Ingresos y gastos

12.1. Gastos de personal

Desglose de la partida de gastos de personal, distinguiendo las siguientes categorías:

12.1.1. Gastos de personal no deportivo

30/06/2022

Categoría	Sueldos y Salarios	Indemnizaciones	Seguridad Social	Total
Personal no deportivo técnico	969.479 €		247.834 €	1.217.313 €
Otro personal no deportivo	2.506.470 €		534.242 €	3.040.712 €
Total	3.475.948 €	0 €	782.077 €	4.258.025 €

30/06/2021

Categoría	Sueldos y Salarios	Indemnizaciones	Seguridad Social	Total
Personal no deportivo técnico	1.051.868 €	26.142 €	143.793 €	1.221.803 €
Otro personal no deportivo	2.132.329 €	2.720 €	485.531 €	2.620.580 €
Total	3.184.196 €	28.862 €	629.325 €	3.842.382 €

12.1.2. Gasto en concepto de plantilla deportiva

12.1.2.1. Gasto de plantilla deportiva inscribible en la LALIGA

30/06/2022

Categoría	Contrato laboral		Derechos de imagen		Indemnizaciones	Provisiones	Otras retribuciones y gastos	Primas colectivas	Seguridad Social	Total
	Sueldos y salarios	Variable	Fijo	Variable						
Jugadores	25.868.001 €	2.897.001 €				841.250 €			446.287 €	30.052.539 €
E, E2, PF	0 €	0 €				565.236 €			0 €	565.236 €
Total	25.868.001 €	2.897.001 €	0 €	0 €	0 €	1.406.486 €	0 €	0 €	446.287 €	30.617.775 €

30/06/2021

Categoría	Contrato laboral		Derechos de imagen		Indemnizaciones	Provisiones	Otras retribuciones y gastos	Primas colectivas	Seguridad Social	Total
	Sueldos y salarios	Variable	Fijo	Variable						
Jugadores	23.116.590 €	1.960.000 €				1.654.653 €	600.000 €		395.372 €	27.726.615 €
E, E2, PF	1.225.000 €	575.000 €							49.965 €	1.849.965 €
Total	24.341.590 €	2.535.000 €	0 €	0 €	0 €	1.654.653 €	600.000 €	0 €	445.337 €	29.576.580 €

12.1.2.2. Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la LALIGA

30/06/2022

Categoría	Contrato laboral		Derechos de imagen		Indemnizaciones	Otras retribuciones y gastos	Primas colectivas	Seguridad Social	Total
	Fijo	Variable	Fijo	Variable					
Jugadores y técnicos	1.583.344 €	117.394 €						266.872 €	1.967.611 €

30/06/2021

Categoría	Contrato laboral		Derechos de imagen		Indemnizaciones	Otras retribuciones y gastos	Primas colectivas	Seguridad Social	Total
	Fijo	Variable	Fijo	Variable					
Jugadores y técnicos	1.083.692 €	19.200 €						220.703 €	1.323.595 €

12.2. Información sobre número de personal

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías.

Categorías	Plantilla media periodo	
	30/06/2022	30/06/2021
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	26,11	24,37
Empleados de tipo administrativo	34,97	20,10
Comerciales, vendedores y similares	4,65	7,05
Resto de personal cualificado	62,22	59,66
Trabajadores no cualificados	46,06	24,79
	174,01	135,97
personal deportivo inscribible	27,76	27,03
personal deportivo no inscribible	34,46	32,63
personal no deportivo tecnico	29,38	9,31
Resto de personal no deportivo	82,41	67,00
	174,01	135,97

Número de personas empleadas **al término del ejercicio**, distribuido por categorías.

	Hombres	Hombres	Mujeres	Mujeres	Total	Total
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	24	27	3	2	27	29
Empleados de tipo administrativo	26	18	15	11	41	29
Comerciales, vendedores y similares	1	1	2	14	3	15
Resto de personal cualificado	65	64			65	64
Trabajadores no cualificados	37	31	29	4	66	35
	153	141	49	31	202	172
personal deportivo inscribible	29	29			29	29
personal deportivo no inscribible	36	35			36	35
personal no deportivo tecnico	36	10			36	10
Resto de personal no deportivo	52	67	49	31	101	98
	153	141	49	31	202	172

12.3. Información sobre la distribución del importe neto de la cifra de negocios

Importe neto de la cifra de negocios	2021/2022	2020/2021
Ingresos por competiciones	688.253 €	
Ingresos por abonados y socios	3.439.819 €	
Ingresos por explotación de instalaciones	16.273 €	81.024 €
Ingresos por retransmisión	48.030.109 €	47.234.249 €
Ingresos por comercialización	5.232.688 €	5.967.202 €
Ingresos por publicidad	2.970.220 €	479.694 €
Total	60.377.362 €	53.762.169 €

Se detallan a continuación los principales contratos de patrocinio, englobados dentro de los ingresos de comercialización:

- Bitci Teknology A.S.
- Macron S.P.A.
- Eurasia Solutions, S.A.
- Gorillas Technologies Spain S.L.
- Viajes El Corte Inglés S.A.
- Catering El Faro S.L.
- Caixabank, S.A.
- Jobchain GmBH
- CocaCola European Partners Iberia, S.L.U.
- Eneyeti Company S.L.
- Humanox Soccer S.A.
- High Pro Nutrition S.L.U.
- Petaca Chico S.L.
- Besoccer Solutions SL

13. Provisiones y Litigios en curso

Litigios en curso

Los litigios en curso más significativos se detallan a continuación:

- a) Procedimiento Ordinario instado contra antiguo Consejero, ejercitando acciones acumuladas de responsabilidad social de administrador, y de indemnización. La demanda ha sido presentada, admitida a trámite y turnada al Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia. La sociedad confía en la estimación de la demanda, habida cuenta de la naturaleza y la constatación del perjuicio. Celebrada audiencia previa, el juicio estaba señalado para el 12 de julio 2022, si bien se suspendió y se ha fijado fecha para el próximo 6-6-23.
- b) Demanda presentada contra la sociedad por una agencia de representación, en reclamación de “honorarios” relativos a supuestas gestiones por el traspaso de un jugador de la primera plantilla en la temporada 2018/2019, el importe reclamado asciende a 302.000 €. Presentada contestación a la demanda, entendiéndose que nunca ha existido la intermediación argumentada por el demandante, la sociedad entiende que existen indicios más que fundados sobre la prosperabilidad de nuestras pretensiones, razón por la cual, se considera no provisionar en este asunto. Señalado juicio para 18 de mayo de 2022, la vista se inició, pero quedaron pendientes de practicar dos testificales, que han sido fijadas para el próximo 5-10-22.
- c) Demanda interpuesta por la mercantil Sinergy HG Limited, en reclamación de restitución de supuestas aportaciones a la Sociedad, por importe de 551.724 €. Con anterioridad a la fecha de celebración del juicio, se acordó la suspensión del proceso, por prejudicialidad penal, habida cuenta ha sido admitida a trámite una querrela presentada por Cádiz Club de Fútbol, SAD contra los actores, por estafa procesal, al haber presentado un documento falso en el mencionado proceso civil.
- d) Demanda interpuesta por Calambur Intermediaciones, S.L., en impugnación de actos societarios de la mercantil CADIZ CF. Turnada al Juzgado de lo Mercantil número 2 de Cádiz, se encontraba pendiente de resolución a fecha 30-06-22.
- e) Se encuentran en curso diversas demandas por despidos interpuestas por trabajadores de la plantilla deportiva del Club en reclamación de sueldos e indemnizaciones. Al cierre del ejercicio el Club ha provisionado un total de 1.406.486 € por estos conceptos.

14. Información sobre medio ambiente

La Sociedad no ha incorporado en el ejercicio sistemas, equipos o instalaciones ni ha registrado gastos por importe significativo en relación con la protección y mejora del medio ambiente.

El balance de situación adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que el Consejo de Administración de la Sociedad considera que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones de la Sociedad para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

15. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

A fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad tiene constituidas como garantías de pago ante la Tesorería General de la Seguridad Social, por el acuerdo singular derivado del convenio concursal, hipotecas inmobiliarias (ver nota inmovilizado).

Tal y como se indica en la nota 8.1.a, la Sociedad tiene constituido un derecho de prenda a favor de la Liga Nacional de Fútbol Profesional sobre el derecho a participar en la competición futbolística de carácter profesional y ámbito estatal en garantía del cumplimiento de las obligaciones económicas asumidas por el Club con la Liga Nacional de Fútbol Profesional, con sus jugadores y con otros Clubes/SADs afiliados. Dicho derecho de prenda se ha constituido por un importe de 2.000.000 €. Estas cantidades corresponden al valor contable de la plaza lo que supone que en caso de descenso a segunda división B acumularía este valor de 2.000.000 de € a la ayuda al descenso establecida en cada momento como cantidad a recibir por parte de la liga.

16. Subvenciones, donaciones y legados

A continuación, se informa sobre las subvenciones de capital y las subvenciones de explotación que afectan a la Sociedad:

16.1. Subvenciones de Capital

- a) En el período 2004 a 2008, se concedieron subvenciones por parte de la Diputación Provincial de Cádiz para la construcción del complejo deportivo “El Rosal”. Dichas subvenciones alcanzaron un total de 2.639.283 € los cuales fueron cobrados en su totalidad. Los importes recibidos fueron íntegramente aplicados a las inversiones subvencionadas.
- b) En el período 2005 a 2008, se concedieron subvenciones por parte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía para la construcción del complejo deportivo de “El Rosal”. Dichas subvenciones alcanzaron un total de 2.305.255 € los cuales fueron cobrados en su totalidad. Los importes recibidos fueron íntegramente aplicados a las inversiones subvencionadas.
- c) De las anteriores subvenciones, han sido traspasadas al resultado del ejercicio 2021/2022 la cantidad de 84.117 € (84.465 € en el ejercicio anterior), importe que se corresponde con la depreciación efectiva de los activos subvencionados puestos en marcha.
- d) Como consecuencia de la nueva valoración del derecho de uso de los terrenos y edificaciones del estadio principal, se registró a cierre del ejercicio 2015/2016 un importe de 8.380.697 € en el epígrafe Subvenciones, donaciones y legados recibidos del balance adjunto. En este ejercicio se han traspasado a resultados la cantidad de 744.952 € (744.952 € en el ejercicio anterior), importe correspondiente a la amortización anual del citado derecho de uso, tomando como plazo de vida útil el periodo que reste hasta que finalice la concesión.

16.2. Subvenciones de Explotación

- a) Se concede por parte de LaLiga un total de 302.120 € como subvención para el mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo/evolutivo y otras (183.854 € en el ejercicio anterior).
- b) Se concede subvención de 6.000 € por parte de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía por la contratación de un trabajador.

- c) Se concede subvención por parte de la UEFA por importe de 352.963 € en concepto de fondos Solidarios (215.509 € en el ejercicio anterior).
- d) Se concede por parte del Ayuntamiento de Cádiz una subvención a fondo perdido por importe de 112.000 euros para sufragar gastos del trofeo Carranza.

17. Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos de relevancia posteriores al cierre.

18. Operaciones con partes vinculadas

Se indica a continuación el detalle de las operaciones y saldos mantenidos con partes vinculadas:

Parte vinculada	Tipo de operación	Ingreso / - Gasto PYG 30.06.2022	Ingreso / - Gasto PYG 30.06.2021	Saldo a 30.06.2022 +d / -h	Saldo a 30.06.2021 +d / -h
D. Manuel Vizcaíno Fernández	Servicios prestados	-600.000 €	-900.000 €	-50.000 €	-
Calambur Intermediaciones SL	Otros			458.953 €	458.953 €
	Asesoramiento				
D. Jorge Cobo García	fiscal/laboral	-43.911 €	-138.000 €	0 €	-22.525 €
	Asesoramiento				
Alcábala Economistas	fiscal/laboral	-8.750 €	0 €	-3.529 €	0 €
	Asesoramiento				
D. Martin García Marichal	jurídico	0 €	-31.500 €	0 €	0 €
Grupo Atela Chiclana SLP	Servicios jurídicos	-99.000 €	-61.500 €	-9.983 €	-9.983 €
D. Rafael Contreras Chamorro	Servicios prestados	-450.000 €	-200.000 €	0 €	-53.000 €
Humanox Soccer, S.A.	Patrocinio	53.719 €	0 €	0 €	0 €
	Proveedor de				
Humanox Soccer, S.A.	bienes de equipo	-227.388 €	0 €	0 €	0 €
Fundación Cádiz C.F.	Financiación			154.878 €	40.000 €
Asoc. Dep. Balón de Cádiz	Financiación			57.122 €	
TOTAL		-1.375.330 €	-1.331.000 €	607.441 €	413.446 €

El importe total de la remuneración del Consejo de Administración ha ascendido a 884.946 € (300.000 € en el ejercicio anterior).

La Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil de todos los miembros del Consejo de Administración, por una prima total anual de 24.875 € (24.388 € en el ejercicio anterior).

19. Honorarios de auditoría y otros servicios de verificación

El importe de los honorarios devengados en el ejercicio por honorarios de auditoría y otros servicios de verificación se detalla a continuación:

	2021 / 2022	2020 / 2021
Honorarios de auditoría de cuentas	18.000 €	18.000 €
Honorarios por otros servicios de verificación	13.700 €	13.300 €
Total	31.700 €	31.300 €

20. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores, disposición adicional tercera, “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2021/2022	2020/2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	41	43
Ratio de operaciones pagadas	38	40
Ratio de operaciones pendientes de pago	35	42
Miles de euros	Importe (miles)	Importe (miles)
Total pagos realizados	18.545 €	10.413 €
Total pagos pendientes	2.790 €	3.565 €

21. Indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de La Liga

Se incluyen a continuación los resultados de los indicadores del punto de equilibrio, gastos asociados a la primera plantilla y ratio de deuda neta en relación con los ingresos totales, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20, 22 y 23, respectivamente, del Libro X del Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

21.1. Indicador del punto de equilibrio

La diferencia entre los ingresos relevantes y los gastos relevantes, ajustado, en su caso, por las salvedades cuantificadas en el informe del auditor, configura el resultado del punto de equilibrio. El resultado total del punto de equilibrio será la suma de los resultados del punto de equilibrio de cada periodo contable cubierto por el periodo de seguimiento, a saber, los periodos contables T, T-1 y T-2, siendo T el periodo contable anual, respecto del que se haya solicitado las cuentas anuales auditadas.

En el caso de que el resultado total del punto de equilibrio sea positivo (igual a cero o superior) la Sociedad tendrá un superávit total en el punto de equilibrio para ese periodo de seguimiento. En caso de que el resultado total del punto de equilibrio sea negativo (inferior a cero), la Sociedad tendrá un déficit total en el punto de equilibrio para ese periodo de seguimiento.

La desviación aceptable es el déficit total máximo aceptable en el punto de equilibrio para que se considere que la Sociedad cumple el requisito de punto de equilibrio. La desviación aceptable es de 5 millones de € en la Primera División.

Información en Miles de Euros

Cálculo del punto de equilibrio	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Ingresos relevantes	13.989	17.515	20.360	56.160	62.348
Gastos relevantes	12.161	14.701	22.555	54.758	59.769
Diferencias entre ingresos y gastos relevantes	1.828	2.814	-2.194	1.402	2.580
Punto de equilibrio para el Periodo T a T-2					1.787
Superavit o Deficit del Punto de equilibrio					SUPERAVIT

21.2. Indicador de gastos asociados a la primera plantilla

Se considerará indicativo de una posible situación de desequilibrio económico financiero futuro cuando el montante económico anual de los gastos de personal asociados a la primera plantilla de fútbol, de los jugadores y de los técnicos de la Sociedad afiliada supere el 70% de los ingresos relevantes de la temporada, tal y como se definen en el Reglamento de Control Económico de la LFP.

Informacion en Miles de Euros

Ratio Gastos asociados a la primera plantilla	2021/2022
Total Gastos asociados a la PRIMERA PLANTILLA	31.560
Total ingresos relevantes	62.348
Ratio Gastos Asociados Primera plantilla	51%
	CUMPLE

El ratio entre gastos asociados a la primera plantilla y los ingresos relevantes ha sido del 51% en el ejercicio, por debajo del límite del 70%.

21.3. Ratio de deuda neta en relación con los ingresos totales

Se considerará indicativo de una posible situación de desequilibrio económico financiero futuro cuando la deuda neta a 30 de junio de cada temporada deportiva supere el 100% de los ingresos relevantes de la entidad en esa temporada, tal y como se definen en el Reglamento.

Informacion en Miles de Euros

Ratio de Deuda Neta	2021/2022
Total ingresos relevantes	62.348
Total Deuda Neta	9.964
RATIO DE DEUDA	16%
	Cumple

Conforme a la definición del párrafo anterior, la deuda neta a 30 de junio de 2022 se sitúa por debajo del límite establecido.

22. Otra información

Presupuesto de la próxima temporada 2022/2023 según normativa La Liga (expresado en miles de €):

Presupuesto de Ingresos y Gastos	TEMPORADA 2022/2023
Importe neto de la cifra de negocios	58.009
	-
Ingresos por competiciones (+)	829
Ingresos por abonados y socios (+)	3.842
Ingresos por explotación de instalaciones (+)	47
Ingresos por retransmisión (+)	45.455
Ingresos por comercialización (+)	5.180
Ingresos por publicidad (+)	2.657
Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)	(1.559)
	-
Otros ingresos (+)	1.204
Gastos de personal no deportivo (-)	(4.127)
Gastos plantilla deportiva (-)	(32.373)
Gastos plantilla deportiva inscribible en LaLiga	(29.718)
Gastos plantilla deportiva no inscribible en LaLiga	(2.655)
Otros Gastos de explotación (-)	(13.633)
Amortizaciones (-)	(7.968)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)	829
Exceso de provisiones (+) / (-)	-
	-
Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)	741
Otros Resultados	-
Resultado de explotación	1.123
Ingresos financieros (+)	-
Gastos financieros(-)	(1.123)
Total Resultado Financiero	(1.123)
Resultado antes de impuestos	(0)

INFORME DE GESTION**CADIZ CLUB DE FUTBOL S.A.D. - TEMPORADA 2021/2022****Ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022**

De conformidad con lo establecido en los artículos 253 y 262 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, por medio del presente informe se expone la evolución de la actividad y situación del Cádiz Club de fútbol, S.A.D. durante el ejercicio 2.021/2.022

1. EVOLUCION DEL NEGOCIO Y SITUACION DE LA SOCIEDAD

Después de dos años marcados por las medidas e importantes restricciones soportadas como consecuencia del COVID-19, la evolución del negocio es satisfactoria, habiéndose producido un incremento significativo del 12,3% en el importe neto de la cifra de negocios, ascendiendo la misma para esta temporada a más de 60 millones de euros.

En esta temporada también es de valorar la cifra de ventas originada en las Tiendas Oficiales, dos tiendas abiertas al público además de la tienda online, que han sido gestionadas por el propio Club y que han aportado 900 mil euros a la cifra de ingresos del Club, del mismo modo, se han incrementado notablemente los ingresos por abonos y taquillas y los ingresos por publicidad.

Es conveniente resaltar que los ingresos por retransmisión que ascienden a 48 millones de euros, cifra ligeramente superior a la temporada anterior, suponen casi el 80% de la cifra de negocios del Club, mejorando el dato de la temporada anterior en la que los ingresos de TV suponían un 87% del importe neto de cifra de negocios. Esta mejora en la dependencia de los derechos de TV es fruto del esfuerzo del club y de su inversión en nuevas líneas de negocio que complementan a las derivadas directamente a los días de partido.

La buena evolución de los ingresos junto con una política correcta de contención de los gastos ha contribuido a cerrar de forma satisfactoria el resultado del ejercicio con unos beneficios de 581.853 euros, muy superior a los 65.978 euros de la pasada temporada.

En el análisis de los gastos de la temporada, los gastos de personal son la partida más importante incrementándose la misma esta temporada un 5,78% hasta alcanzar la cifra de los 37.039 miles de euros, derivado principalmente por el incremento del gasto de la plantilla deportiva en 5,45%.

Si entramos a desglosar su composición, es el gasto en la plantilla deportiva inscribible en la LFP el que ocupa la mayor proporción, alcanzando la cifra de 30.617 miles de euros, con un crecimiento del 3,52% con respecto al ejercicio anterior.

El Club continúa comprometido con la mejora de la plantilla no inscribible en la LFP, reflejándose un importante incremento de dichos costes hasta la cifra de 1.967 miles de euros, lo que supone un incremento del gasto del 48% con respecto a la temporada anterior.

En lo que respecta a los gastos de personal no deportivo, se aumentan en esta temporada en un 8,26% siguiendo el camino marcado de aumento y profesionalización de la plantilla para cumplir con los requerimientos y objetivos de la categoría.

El crecimiento que está experimentando el club se refleja igualmente en la cifra de los Derechos de adquisición de jugadores que se reflejan en el activo del balance de situación y que ascienden a 10.242 mil euros en la presente temporada, con un incremento del 47,46% sobre la cifra del año anterior.

Es de destacar también la adhesión de nuestra sociedad al Plan Impulso, proyecto estratégico de Laliga que supone el impulso necesario para avanzar 20 años en profesionalización y desarrollo, permitiendo a nuestra entidad acometer proyectos que garantizan nuestro crecimiento global así como reforzar áreas como Infraestructuras, Digital, Tecnología, Comunicación, Comercial & Marketing, Internacional, Marca, y sus estructuras de personal.

Con el análisis de las cifras de esta temporada, concluimos que se aprecia una evolución económica satisfactoria del Club, pareja a la brillante trayectoria deportiva de las últimas temporadas, habiendo logrado el objetivo por segundo año consecutivo de la permanencia en la máxima categoría del fútbol profesional de nuestro país.

En el área deportiva del Fútbol base:

El equipo filial, que fue de menos a más, acabó la temporada con una sensacional racha de victorias que lo dejó a las puertas de jugar las eliminatorias de ascenso a Primera RFEF. El equipo contó con un importante número de jugadores del Juvenil de División de Honor lo que le ha dado un plus de competitividad y juventud.

El Balón de Cádiz revalidó el título de liga regular de manera destacada y quedó, una temporada más, muy cerca de lograr el objetivo del ascenso a División de Honor Senior.

En categoría juvenil, nuestro primer equipo ha completado una temporada espectacular en la liga regular además de clasificarse para la Copa del Rey. El equipo ha tenido el privilegio de promocionar jugadores para el Cádiz B y ayudar al filial en la siempre complicada Segunda RFEF.

Como viene siendo habitual, el Club ha competido en las distintas categorías inferiores cerrando una buena temporada en todas ellas y con el objetivo cumplido de hacer crecer personal y deportivamente a los niños y jóvenes.

Por último, hay que destacar que a la finalización de la temporada se llevó a cabo la fusión entre el CÁDIZ CF y el CD FUNDACIÓN CÁDIZ CF con el objetivo de dotar al CÁDIZ CF de equipos en todas las categorías.

Respecto a nuestros equipos del fútbol femenino, el equipo senior cerró positivamente su campaña en Primera Nacional en su tercera temporada en la categoría. Al mismo tiempo, el segundo equipo femenino ha quedado campeón de liga en su segunda temporada de existencia en Segunda Andaluza Senior.

De igual manera hay que destacar que una temporada más el club siguió implementando los siguientes programas formativos entre los distintos miembros de los equipos base:

- Aula de Apoyo. En este programa los jugadores de la cantera reciben clases académicas de apoyo de manera personalizada y gratuita. Fruto del esfuerzo de los jugadores y de la ayuda de este programa, el Cádiz CF fue el club más premiado en la convocatoria del AULA DE FÚTBOL de la UNIVERSIDAD DE CÁDIZ a los mejores resultados académicos.
- Programa EduCádizCF. El presente programa responde a una preocupación por parte del club por la formación de todos los jugadores que integran el fútbol base y que tengan nociones claras sobre ciertos aspectos que afectan tanto a la persona como al deportista. El programa contó con 5 módulos bien diferenciados:
 - Nutrición y hábitos saludables.
 - Psicología deportiva.
 - Comunicación y buenos usos de RRSS.
 - Anti-acoso escolar y hábitos sociales.
 - Técnicas de estudio y consejos académicos.

En el área social:

El Cádiz C.F., a través de su Fundación ha cerrado un exitoso y prolífico año en cuanto a actividades, desarrollo de programas y establecimiento de alianzas.

El Club se ha afianzado dentro del ámbito social y solidario de la provincia de Cádiz poniendo en marcha diferentes iniciativas de diferente índole con gran éxito, como es el caso de los programas ESE CADIZ A LEER, ESTADIO DE TOLERANCIA y STOPBULLING entre otros.

Este año, el club también recobró el TOUR RECUPEREMOS LAS CALLES, recorriendo todas las localidades de nuestra provincia, con la idea de recuperar el juego en la calle y volver a la tradición del deporte en las plazas.

Igualmente se ha querido incidir en el carácter ecológico y medioambiental firmando diversos convenios de colaboración que permitió desarrollar iniciativas presenciales con mucho éxito, destacando nuestra campaña PLAYAS AZULES Y AMARILLAS, que movilizó a más de 150 voluntarios y 9 entidades con el fin de concienciar la importancia ecológica, turística y económica que supone disponer de espacios naturales limpios.

GENUINE

A lo largo de esta temporada la fundación ha puesto especial importancia en el cuidado a su sección genuine haciéndola crecer y expandirla en diferentes ámbitos. La creación de la sección de atletismo supuso un salto a otros deportes, incorporando a nuevos jugadores y jugadoras al Cádiz CF. La sección compitió en los nacionales recaudando numerosos metales.

La nueva sección de Fútbol Sala se alzó con el título de campeones de España organizado por la Federación Española de Deporte para personas con Discapacidad Intelectual.

La sección de Fútbol disputó la LALIGA GENUINE, quedando líderes del CAMPEONATO NACIONAL LaLiga Genuine 2021 /2022 y LIDERES en ambos grupos en el campeonato de Andalucía Inclusiva.

La apuesta del Cádiz C.F. y de nuestra Fundación por los Genuines es clara, poniendo en marcha programas de integración laboral desarrollados por EPIC KIDS LABS, seminarios como LOS ILIMITADOS en el cual se les ha dado nociones de búsqueda de trabajo , la puesta en marcha del Cádiz CF E-SPORT como un medio más de salidas profesionales en las nuevas tecnologías.

Además, la creación de alianzas con entidades que trabajan con personas con capacidades diferentes ha dado a conocer el proyecto genuine a nuevas entidades que se impliquen en el proyecto.

CONVENIOS

El corazón de la Responsabilidad Social del Club es la alianza con las diferentes asociaciones y entidades. La puesta en marcha de los nuevos programas ha

permitido sumar nuevos convenios en campos donde apenas se había actuado, llegando a sumar más de 90 convenios vigentes.

Este año hemos celebrado el “PUNTO DE ENCUENTRO 2021” que nos ha permitido seguir vinculados a todas estas entidades que han puesto la confianza en nosotros.

En el área marketing y comercial:

La temporada se inició con restricciones en el aforo en espectáculos públicos durante los 3 primeros meses de competición, pero ello no fue óbice para que patrocinadores, proveedores, colaboradores y clientes de palcos, club de empresas y palcos VIP, renovaran su compromiso con el club, e incluso se sumaran a todo lo que ofrecemos un número importante de empresas a nivel provincial, estatal e internacional.

Permanecer una temporada más en Primera División nos ha permitido incrementar los ingresos en esta área. Con el propósito de seguir creciendo se han realizado mejoras que nos permiten crecer en números y clientes: aumento de palcos disponibles, mejora de los palcos de empresa, nuevos palcos superVIP, cambio del Club de Empresas al palco central de preferencia y nuevos asientos VIP.

Creamos nuevas experiencias para nuestros clientes como reuniones de patrocinadores en el palco de honor para visionado de los partidos como visitante, tour guiado del estadio y “la post por la escuadra” consistente en lanzamiento de penalties una vez terminado los partidos que disputábamos como local.

Asimismo, como un paso más en este crecimiento de clientes, se aprobó la implementación de publicidad en el anillo intermedio del Estadio que ha mejorado la visibilidad de la publicidad local con visión de tiro de cámara en las retransmisiones de TV. Esto nos permitió ofrecer este activo a todas las empresas de nuestro club de empresas que llevamos trabajando desde el 2002.

En el área digital:

La pandemia y las restricciones en el acceso del público al estadio han condicionado la evolución del área, manteniéndose clara la dirección de mejora digital GLOBAL que permitiera al club dar el salto cualitativo necesario para afrontar los retos de la sociedad del siglo XXI, que exige mantener una relación digital entre el club y todos sus interlocutores poniendo en práctica un ECOSISTEMA DIGITAL que abarque a cualquiera que se acerque al Club por

motivos diversos: jugadores, trabajadores, aficionados, empresas, patrocinadores, etc.

Para conseguirlo se ha llevado a cabo un proceso pionero en la Liga de futbol profesional de digitalización centralizado sobre la base de la identidad digital única (SINGLE SIGN ON) sostenido sobre la tecnología BLOCK CHAIN. Ello permite un acceso seguro, controlado y único al ecosistema que abrirá las puertas a un mundo de posibilidades en proceso de desarrollo, véase por ejemplo: visualización personalizada, acceso a tienda, entradas, relación con el club, noticias, portal de cantera, nueva APP más actualizada funcional y accesible... Por este motivo cabe recordar que el club fue premiado con el premio Computing a nivel nacional.

Además de todo lo anterior se ha iniciado un proceso de instalación de cámaras en los campos de entrenamiento que permitirá a los técnicos, apoyados por el software de apoyo de un análisis detallado y preciso de todos los parámetros de juego y con ello alcanzar una parametrización de datos que de paso a un proceso de BIG DATA y con ello una mejora en la cuantificación y una facilidad de toma de decisiones.

En el área internacional:

Se inició esta área con el objetivo de buscar nuevas unidades de negocio: patrocinadores internacionales, aperturas de academias, programas de entrenadores/jugadores, programas de metodología, recibir jugadores para vivir experiencias en nuestro club y realización de drafts en diferentes países para presentar al club y expandir la marca globalmente.

Es por ello por lo que se organizaron viajes institucionales a la Federación Dominicana de Fútbol, Federación de Fútbol de la República Islámica de Mauritania, Venezuela, los clubes Al-Jazira y Al-Nasr en Emiratos Árabes Unidos, y finalmente, Federación de Fútbol de Cabo Verde y la Federación de Fútbol de San Cristóbal y Nieves, con los que se consiguieron firmar nuevos acuerdos para recibir sus jugadores a nuestro Club para vivir una experiencia única.

Del mismo modo, con motivo del viaje a Uzbekistán, se ha logrado alcanzar el acuerdo en el mes de noviembre con la empresa BMB Trade Group para la formación futbolística de futuros jugadores en su país y aparte de ser una línea de ingreso posicionamos la marca en Asia Central.

Asimismo, se ha conseguido estrechar lazos con Arabia Saudí y Egipto, ofreciendo la oportunidad de vivir la experiencia en la Academia y desarrollo de Drafts/Tryouts en destino. También en Irán, se presentó y ofrecimos programas para jugadores y entrenadores en el Cádiz, C.F.

Durante esta temporada se llevó a ejecución el acuerdo con la Federación India de Fútbol (AIFF) y junto con la UCA impartimos clases de gestión a todos los estudiantes indios del I Máster de Fútbol en los meses de noviembre y mayo. Es necesario recordar que somos el único equipo en el mundo que tiene un acuerdo con dicha federación.

En el área de comunicación:

En la temporada 2021/22 el Cádiz Club de Fútbol mantuvo la séptima posición en España en número de interacciones en redes sociales, logrando por segundo año consecutivo ser el club de LaLiga con más publicaciones.

La entidad ha ampliado a su trabajo a 14 idiomas distintos con la suma del armenio, amplificando el trabajo realizado en mercados estratégicos como el árabe y el chino, con la contratación de agencias exclusivas dedicadas al aumento de la presencia en esos territorios.

En total fueron más de 21 millones de interacciones, que generaron un valor económico de 9.098.497,81 euros en las 60.584 publicaciones realizadas. En total fueron 62.464.720 las visualizaciones de vídeo realizadas en todo el mundo. El Salvador, Honduras, Estados Unidos y Marruecos, son los países en importancia de número de seguidores tras España.

Se aumentó el número de redes sociales con la llegada a Snapchat y Douyin, alcanzado los 1,46 millones de seguidores en todo el mundo, de los que la mitad ya son seguidores internacionales. El incremento durante la temporada ha sido de 601.000 seguidores. TikTok es la red con un mayor número de seguidores con 504.300, seguidos de Facebook (288.322), Twitter (280.623) e Instagram (221.631)

El departamento ha continuado creciendo acorde a las necesidades estructurado en cuatro áreas: redes sociales, diseño gráfico, audiovisual y cantera/femenino.

Se creó un nuevo soporte audiovisual llamado PLAIZ, que ha servido como contenedor audiovisual y como plataforma de emisión de eventos en directo. En su primera temporada sumó 448.434 impresiones hasta sumar 2.581.204 minutos reproducidos. Además, sirvió para registrar 17.083 usuarios con fichas digitales completas.

La llegada de PLAIZ vino acompañada por la retransmisión de todos los partidos como local del Cádiz B, Cádiz Femenino y más de un centenar de cantera. Se alcanzaron los 1.130 contenidos con más de 208.000 visualizaciones.

La revista oficial ¡Cadistas! realizó una reconfiguración de contenidos adaptándose como parte de una newsletter. Durante la temporada se realizaron 78 revistas que fueron enviadas a 12.263 suscriptores.

Todos los soportes digitales aglutinaron un total de 29.411 fichas digitales, que se integraron a una nueva base de datos única del club.

En el área de infraestructuras:

En la Ciudad Deportiva, donde mayor tiempo pasan los jugadores del club, se ha trabajado fundamentalmente en la mejora y ampliación de las instalaciones, para que las mismas sean acordes a las exigencias de una competición como la actual efectuándose inversiones durante la temporada por un importe aproximado de 1.100 mil euros.

Se han adquirido parcelas colindantes a la Ciudad Deportiva, se han realizado mejoras de vestuarios del primer equipo, área de descanso, área de staff y de dirección deportiva y un nuevo gimnasio de cantera. Se ha creado una nueva vía de acceso a las instalaciones con una nueva zona de estacionamiento con capacidad de 1.500 plazas. Se ha independizado la zona de trabajo del primer equipo del resto de instalaciones de la ciudad deportiva y se ha construido un nuevo parking para su uso exclusivo con cargadores rápidos para vehículos eléctricos. Se han realizado instalaciones de energía solar consiguiendo con ello independencia del gas y mejoras en la red de agua con la construcción de un aljibe de 500 mil litros de capacidad y mejoras en las telecomunicaciones con instalación de wifi en todas las zonas de trabajo.

En las instalaciones del Estadio Nuevo Mirandilla se ha realizado la adecuación completa del área del primer equipo con renovación de iluminaria, nuevas calderas de agua caliente y nuevos almacenes. Por otro lado se ha dotado al área de dirección del club de una actualización de instalaciones en el estadio con nuevas salas de reuniones, nuevos despachos, nuevo mobiliario. Así mismo se han realizado mejoras en los baños públicos del estadio y nueva iluminación. Se ha implementado también una nueva red de telecomunicaciones mediante fibra óptica que abarca todo el perímetro e instalaciones del Estadio.

En la temporada 22/23 se continuará con el mantenimiento de lo ejecutado y la mejora continua que ira fundamentalmente enfocada a conseguir unas instalaciones deportivas adecuadas de todos los equipos, ampliando el área del primer equipo y área de cantera fundamentalmente. Para cumplir con este objetivo se han presupuestado para la temporada 22/23 inversiones en la Ciudad deportiva por valor de 2.300 mil euros aproximadamente, entre las que se encuentran un nuevo campo natural para el uso del 1er equipo, un nuevo campo

de césped artificial, residencia de cantera, reforma de los vestuarios del 2º equipo, un 2º gimnasio y nueva zona de fisios de cantera, nuevo sistema de riego y de iluminación para los campos artificiales y el nuevo campo natural, pozo de captación y estación de bombeo, reforma del centro de transformación, agua caliente sanitaria, nave desmontable para la maquinaria e instalación de fibra óptica e infraestructuras de red entre otras.

2. EVOLUCION PREVISIBLE PARA LA TEMPORADA 2022/2023

Una vez terminadas las restricciones sobre el aforo como consecuencia de la mejora en la situación de la pandemia del Covid-19 que ha afectado a la actividad normal de los Club de futbol en las últimas temporadas y confiando que no vuelva a deteriorarse la situación en un futuro que obligue a retomar las drásticas medidas de prevención, para la próxima temporada 2022/2023 se prevé un nuevo aumento de los ingresos por abonados y taquillas, así como por competiciones y otros ingresos asociados al día de partido.

El Club tiene expectativas de incrementar los ingresos procedentes del traspaso de jugadores, una vez se reactive el mercado y empiece a dar sus frutos la política de cantera.

Igualmente, también es objetivo incrementar los ingresos procedentes de patrocinio y publicidad una vez se va consolidando nuestra posición en la primera división del futbol profesional, así como otros ingresos extraordinarios que no dependan directamente del día de partido para lo que se están abriendo nuevas vías de negocio.

No obstante, hay que ser precavido y estar atento a la evolución de los distintos escenarios macroeconómicos que estamos viviendo, como la guerra de Ucrania, alzas de precios descontrolada con una alta inflación en todo nuestro entorno, riesgo a una recesión económica... que pueden afectar directa o indirectamente a nuestro sector.

3. ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

La Sociedad durante el presente ejercicio, no ha realizado ningún tipo de labor en materia de investigación y desarrollo.

4. OPERACIONES CON ACCIONES O PATICIPACIONES PROPIAS

La Sociedad durante el presente ejercicio, no ha realizado ningún tipo de operación con acciones o participaciones de la propia sociedad.

5. OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero de la sociedad van encaminados a:

- Asumir el riesgo financiero en el momento adecuado y con las estrategias correctas, para minimizar daños a las finanzas y la reputación de la empresa, incluso reduciendo su impacto en el largo plazo.
- Reducir los efectos de riesgos financieros derivados de factores globales, desastres naturales, guerras, etc., que no pueden ser controlados.
- Determinar el nivel aceptable de riesgo financiero a asumir con el objetivo de facilitar el crecimiento de la organización y de los ingresos futuros de la empresa.
- Realizar una planificación fiscal a futuro lo más neutra posible.

Por otra parte, la dirección de la Sociedad ha realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- En cuanto al riesgo de precios, no se estima probable que en el corto y medio plazo la empresa tenga un resultado negativo en función del valor de la inversión financiera detallada en ninguna transacción que pudiera realizar.
 - En cuanto al riesgo de mercado, todas las evaluaciones, proyectos y estudios realizados incluyen la posibilidad de que las tasas de inflación se mantengan altas -con su correspondiente efecto en el riesgo de tipo de interés, en concordancia con los manifestado por el Banco Central Europeo, durante un período de 18 meses, hasta volver a tipos en el entorno el 2%, y dichas conclusiones están incluidas en las proyecciones y planes de inversión y su correspondiente financiación a realizar por la sociedad participada.
 - En cuanto al riesgo de cambio, no se considera dicho riesgo por ser nulo dado el entorno nacional y regional en el que se trabaja.
 - No se contempla riesgo de crédito al no vincularse ninguna financiación a fecha de este informe con las inversiones financieras.
 - Los riesgos de liquidez y flujos de efectivo se han valorado como nulos puesto que a la fecha de este informe y para un corto y medio plazo, los planes de inversión tienen la cobertura de liquidez necesaria, no asociándose ningún tipo de riesgo a las mismas.

- La empresa no utiliza contabilidad de cobertura para sus inversiones financieras.

6. PLAZO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El plazo medio de pago a proveedores se informa en la nota 22 de la memoria de las cuentas anuales.